

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

ING. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 26 de Diciembre de 2017

LUGAR: Oklahoma City, Oklahoma, EEUU.

PERIODO: 18 al 21 de Diciembre de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Asistir a las reuniones organizadas con personal de Frac Focus, reguladores de EE.UU. y personal de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a fin de analizar las diferentes plataformas de Internet que manejan para la publicación y transparencia de información del Sector Hidrocarburos, y determinar la factibilidad de adoptar la plataforma de Frac Focus en México para el reporte de las sustancias químicas utilizadas para fracturamiento hidráulico.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

18 de diciembre de 2017 – Transporte vía aérea a la ciudad de Oklahoma, Oklahoma, Estados Unidos. Transporte vía terrestre al hotel.

19 de diciembre de 2017 – Asistencia a la reunión. Se tuvo una presentación por parte de la CNH donde se expuso lo que realiza esta institución, cómo se relaciona con otras instituciones de gobierno en las actividades del sector hidrocarburos, así como los resultados de las rondas y un video en rondasmexico.gob.mx.

La ASEA presentó las atribuciones y la forma en que está realizando la regulación del sector, así como el modelo de regulación basada en riesgo que se tiene, las atribuciones para regular la cadena completa de hidrocarburos, y la misión, visión y principios de la Agencia. A grandes rasgos indicó el contenido de la regulación para no convencionales.

En cuanto a la presentación de Frac Focus, se comentó en lo que consiste esta plataforma, la transparencia en la información de los químicos utilizados ya que es una base de datos nacional en la que 34 estados reportan los químicos que utilizan en fracking., el origen de esta plataforma como una manera de estandarizar y hacer más manejable la información que se recibía por parte de los Operadores. Hablaron sobre RBDMS que es un Software para administrar diferentes componentes de un proyecto de hidrocarburos, entre ellos frac focus. El sistema verifica con una base de datos los números CAS de las sustancias para que sean válidos. El público objetivo de este sistema es el público en general para que conozcan los componentes, pero también lo usan las compañías. Está abierto a investigadores para que analicen los datos. Dentro del sistema un operador puede designar a diferentes empleados para introducir información y hacer otras cosas dependiendo de sus permisos. También puede introducir compañías de servicios que introduzcan los datos. Tiene opciones diferentes para cada nivel. Es un programa muy completo, pero solo para la composición de los fluidos fracturantes. Para las demás actividades de un pozo se puede utilizar RBDMS.

20 de diciembre de 2017 – Asistencia a la reunión. Se tuvieron las presentaciones de diferentes reguladores en Estados Unidos. Oklahoma puso la obligación en su regulación de reportar los químicos utilizando frac focus o directo a la institución porque tienen la obligación para el operador de presentar un informe de la terminación del pozo incluyendo la fracturación. Tienen la autoridad para solicitar cualquier registro de las compañías o de los operadores, también conducen auditorías. Tienen provisiones para el caso de que no funcione frac focus, y tienen que reportar sustancias que involuntariamente hayan estado

en el fluido.

Sobre sismicidad inducida, se comentó que el estado monitorea la actividad sísmica. Tienen un programa de control de inyección en el subsuelo y un departamento de Sismicidad inducida. Pueden ordenar que se taponen los pozos cuando no cumplen ciertas condiciones, o pueden ordenar que reduzcan el volumen de inyección. Tienen mapeadas las fallas geológicas porque los pozos de inyección pueden ocasionar movimientos de las mismas por la presión en la formación. Con lo que respecta a la presentación de California, indicaron cómo han instalado la base de datos RBDMS y que para 2019 tendrán la versión 4 funcionando. Colorado presentó el mapa de pozos de la Colorado Oil and Gas Conservation Commission en donde tienen la información disponible para el público y para sus inspectores, incluso los resultados de las inspecciones. Tienen un software para inspeccionar las instalaciones que les permite revisar diferentes aspectos del pozo, y levantar el reporte de la inspección en línea. Este reporte va a la base de datos de Colorado.

Con respecto al tema de agua producida, se presentaron los eventos sísmicos que han tenido (hasta de 5.8) por los pozos de disposición, debido a que en Oklahoma no hay suficiente agua fresca para el fracturamiento, empezaron a reutilizar el agua producida. Comentaron que el método más barato es reutilizar el agua que sale de los pozos, por lo que construyeron un ducto para el agua. Mostraron las nuevas formas que se están utilizando para tratarla debido a que, por la sismicidad inducida, se ha tenido que limitar la cantidad de agua que puede inyectarse y esto afecta la producción. Están impulsando el reuso de agua en vez de su disposición.

En Nuevo México tienen especificaciones para la construcción de presas abiertas, como el double liner y detección en tiempo real de fugas. Tienen 6 presas funcionando y otras 7 en localizaciones propuestas. También están construyendo un ducto permanente para el agua. Los estados están revisando su legislación para permitir las presas abiertas y con esto facilitar el reciclaje y reuso del agua producida, en lugar de su inyección.

21 de diciembre de 2017 – Transporte vía aérea a la Ciudad de México.

CONCLUSIONES

Los temas tratados en estas reuniones son de gran relevancia para el trabajo de regulación que actualmente está realizando la ASEA, así como para facilitar el reporte de sustancias químicas que es obligación de los Regulados. Al presentarse las experiencias de reguladores de otros países y los problemas a los que se han enfrentado al aplicar la regulación se puede adaptar la regulación en desarrollo a las mejores prácticas actuales. Adicionalmente, se puede hacer una comparación entre las diferentes bases de datos presentadas y analizar cuál es el mejor esquema para México.

CNH tiene ya disponible un mapa con la información de pozos, el cual podría desarrollarse para incluir mayor información y, a través de un convenio de colaboración podría incluirse en ese mapa la información que maneja la Agencia, incluyendo la información ambiental (como las MIAs) y de los trámites que se han aprobado al Regularo (cuidando en todo momento la confidencialidad que se debe guardar de cierta información).

Se considera que Frac Focus es una plataforma que es muy conveniente aplicarla en México y que puede ser de utilidad tanto para el Regularo, para el cumplimiento de sus reportes, como para la Agencia en cuanto a sus obligaciones de transparencia.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se pudo observar el funcionamiento y analizar los componentes de las diferentes bases de datos para las operaciones del sector, que manejan algunos de los Estados de la Unión Americana, y aprender de las lecciones que han tenido respecto a su desarrollo e implementación, así como de la selección de la información que han integrado para el reporte de actividades de los Operadores.

Asimismo, se discutió acerca de la complejidad del tratamiento del agua producida y de las acciones a realizar con respecto a la sismicidad inducida con la gente que lleva estos temas en diferentes Estados, y

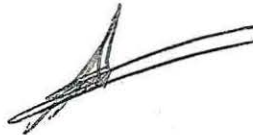
obtener documentos y regulaciones que se han desarrollado para estos temas, y que son relevantes para la regulación que actualmente está desarrollando la Agencia.

Del mismo modo, se entabló comunicación con personal de la CNH para que sea un esfuerzo conjunto la implementación de la plataforma Frac Focus para el reporte de las sustancias químicas y no se duplique el esfuerzo.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

1. Incorporación de las mejores prácticas y tendencias en la regulación de Estados Unidos para su análisis e incorporación a la regulación que actualmente está desarrollando la Agencia, especialmente en la normatividad para agua producida, y en los lineamientos de pozos de disposición para las etapas de diseño y operación, así como para la vigilancia de la sismicidad inducida.
2. Determinación de la conveniencia de la adopción de la plataforma Frac Focus en México, para el reporte de las sustancias químicas utilizadas en el fracturamiento hidráulico.
3. Próximos pasos: se debe decidir de qué manera se manejaría el sitio, que le de legitimidad, a fin de tener la plataforma antes de que empiece la ronda de no convencionales, se propone que sea una ONG o que se establezca en México una oficina de Frac Focus. Se debe establecer un programa para la implementación de esta plataforma, que contenga los pasos necesarios para la designación de la ONG responsable y el desarrollo y establecimiento de esta plataforma.
4. Se debe analizar el marco legal aplicable para que se considere el reporte en Frac Focus como válido para la Agencia, y para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

ATENTAMENTE



Ana María Gómez Solares
Directora de Normatividad de Exploración y Extracción Marítima

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros